



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00491761- -UNC-ME#FA

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios durante el año lectivo 2022;

Que se procede en los términos de la Ordenanza HCS N° 7/2015;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

Artículo 1º: Establecer el cambio de calidad a “egresado” a los alumnos que se detallan en la Nota: 95-202306 incorporada en Orden N° 4 (cuatro) del Expediente EX-2023-00491761--UNC-ME#FA como IF-2023-00494830-UNC-ENS#FA y cuyos datos esenciales acompañan a la presente como adjunto.

Artículo 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Secretaría Académica de nuestra Facultad y pase al Área Enseñanza para sus efectos. Cumplido, archivar.

MP